

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES**

20729 *Resolución de 24 de septiembre de 2026, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 559/2026, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Tercera), se ha interpuesto por don Jesús Gabriel de Alba Vargas, el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario número 559/2026, contra la Resolución de la Subsecretaría de fecha 4 de junio de 2026, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 23 de enero de 2026 (BOE del 11 de febrero) de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.

En consecuencia, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha resuelto emplazar a los interesados en dicho recurso para que puedan personarse y comparecer como demandados ante la citada Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 24 de septiembre de 2026.–La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Blanca Breñosa Sáez de Ibarra.